



RESOLUCIÓN Nº 368-SRT-19

Tartagal, 18 de julio de 2019.

VISTO

La nota presentada por graduados de las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en la que solicita la creación del “Centro de Graduados de la Sede Regional Tartagal”, que funcionará en la mencionada Sede Regional; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado Centro tiene como finalidad principal, crear un espacio donde se pueda generar ideas, alternativas de crecimiento profesional y permitir una devolución hacia la casa de estudios de lo experimentado, trabajado, desarrollado en lo comunitario y en lo social por parte del egresado.

Que la misma cuenta con despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta haciendo lugar a lo solicitado.

Que el mencionado despacho cuenta con la aprobación del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta en su Novena Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día jueves 18 de julio de 2019.

Que en la nota presentada se adjunta el estatuto con el que se regirá el Centro de Graduados de la Sede Regional Tartagal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

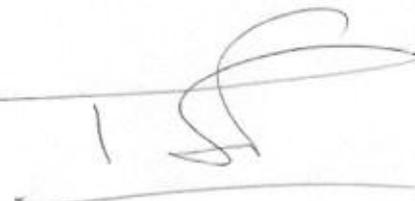
ARTICULO 1º.- CREAR el “CENTRO DE GRADUADOS DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL” como un espacio para fortalecer el nexo entre los graduados de las carreras que dictan en la Sede Regional Tartagal y la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Que las **REGLAMENTACIONES Y ESTATUTOS** con la que se regirá el Centro no crearan perjuicio a las establecidas por la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a la Escuela de Perforaciones, Escuela de Letras, Escuela de Comunicación, Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Contador Público Nacional, C.E.U.Ta., y a quienes corresponda a sus efectos.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a